



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 12.6 MAY 2022  
**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01000-00.**

Del memorial que obra a folio 31 del expediente, el abogado WILMAR GÓMEZ BUITRAGO renuncia al poder otorgado por la parte demandante, el despacho encuentra que dicho pedimento es improcedente, teniendo en cuenta que el memorialista no es apoderado en este proceso.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**

JUEZ

**ESTADO ELECTRÓNICO**

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 59 Hoy 12.7 MAY 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,